



Ayuntamiento de Navahermosa

Expediente n.º: 558/2020
Procedimiento: Contrataciones.

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

M^a PILAR BERNÁLDEZ GÓMEZ DE CARVALLO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVAHERMOSA (TOLEDO),

CERTIFICA

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 08 de octubre de 2020, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“SEGUNDO.- EXPTE 558/2020. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE “RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ACERAS TRAMO ENTRE CALLE PINAR Y CALLE LUIS DE GÓNGORA”.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo de fecha 5 de diciembre de 2019, por el que se concede a este Ayuntamiento una subvención para la financiación de inversión municipal financieramente sostenible, así como el compromiso de ingreso consecuente y afectado al gasto específico y determinado que en el mismo se contienen, para la obra de **“RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ACERAS”** en la C/. MILAGRO, tramo entre la C/. Pinar y C/. Luis de Góngora, por un importe total de 66.334.-€

Vistos los acuerdos de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo de fecha 02 de octubre de 2020, por los cuales se concede al Ayuntamiento de Navahermosa la aprobación de la obra **“RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y ACERAS”**, por importe de 50.183,12 € (47.673,96 € correspondientes a la aportación de la Diputación Provincial de Toledo y 2.509,16 € correspondientes a la aportación municipal), previa anulación de la obra denominada **“PAVIMENTACION”**, con cargo al Plan Provincial 2020, y se aprueba la delegación en el citado Ayuntamiento de la obra de dicho Plan Provincial 2020.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo, de fecha 02 de octubre de 2020, por el que se aprueba la reinversión de la baja de licitación de la obra incluida en el Plan Provincial de 2019, para la obra **“RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y ACERAS”**, por importe total de 12.789,88 € (11.953,41 € correspondientes a la aportación de la Diputación Provincial de Toledo y 836,47 € correspondientes a la aportación municipal).

Ayuntamiento de Navahermosa

Plza. Constitución, 1, Navahermosa. 45150 (Toledo). Tfno. 925410111. Fax: 925410943



Cód. Validación: 5RSF7ZRZL27C0DTLKFY7QJTT7T | Verificación: <https://navahermosa.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 3



Ayuntamiento de Navahermosa

A la vista de la necesidad de realizar las obras incluidas en las subvenciones anteriormente indicadas consistentes en la "Renovación de red de abastecimiento de agua y aceras" en la C/. Milagro, tramo entre la C/. Pinar y C/. Luis de Góngora, por un importe total de 135.759.83.-€

A la vista de la memoria justificativa presentada por Alcaldía.

Visto el Informe de Secretaria de fecha 07 de octubre de 2020.

Visto el Informe de Intervención de fecha 07 de octubre de 2020.

Vista la competencia de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, según la delegación efectuada por el Pleno mediante acuerdo en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2019.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, para la obra de "**RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ACERAS EN LA C/. MILAGRO, TRAMO ENTRE LA C/. PINAR Y C/. LUIS DE GÓNGORA**", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los **Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas** que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe total de 135.759,83 €.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

PRESIDENTA

D^a. M.^a Carmen Sánchez Fernández, Alcaldesa-Presidenta que actuará como Presidente de la Mesa.

Ayuntamiento de Navahermosa





Ayuntamiento de Navahermosa

VOCALES

María Pilar Bernáldez Gómez de Carvalho, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación).

Daniel Fernández Olmedo.

M.^a Milagros Fernández Sánchez-Colorado.

Leonor Fernández Martín.

SECRETARIO DE LA MESA

José Redondo Porras.

OCTAVO. *Designar como Coordinador de Seguridad y Salud de las obras de urbanización de la C/. Rubén Darío y C/. General Yagüe y construcción de caseta de aseos y vestuarios en las instalaciones municipales del silo, a **D. FÉLIX RODRÍGUEZ MARTÍNEZ DE LA CASA**, Técnico Municipal.*

NOVENO. *Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.”*

Y para debida constancia, y unir al expediente de su razón con la salvedad del artículo 206 del ROF, se expide la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Navahermosa, a fecha de firma electrónica

Vº Bº

La Alcaldesa,

Fdo. M.^a Carmen Sánchez Fernández

La Secretaria-Interventora,

Fdo. M.^a Pilar Bernáldez Gómez de Carvalho

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN)

